

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1994.-

Visto la necesidad de prorrogar la contratación de un agente en la Corte Suprema de Justicia de la Nación,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

1°) Prorrogar los alcances de la resolución N° 2255/93 -hasta el 30 de noviembre de 1994- referente a la contratación de la señorita María Pilar Molina con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar administrativo, para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) Hágase saber a la Subsecretaría de Administración que deberá arbitrar las medidas necesarias para que la agente, cuya prórroga de contrato se autoriza en el punto 1° de la presente resolución, pase a la planta de personal permanente.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEMENS (S)
SECRETARIO DE LA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN